

ACTA 085-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal a.i.

Señor Carlos Abarca Cruz
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Eliecer Zamora Monge
Señorita Michelle Quesada Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña	Presidente municipal
Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde	Regidora suplente
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señora Bernardita Monge Murillo	Síndica suplente distrito San Marcos
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:

- Sr. Wilmar Alvarado, presidente de la Federación Costarricense de Taekwondo. Sr. Oldemar Quesada Navarro, presidente Comité Cantonal de Deportes Tarrazú
 - Ing. Agr. Roque Mata Naranjo, presidente Consejo Regulador Origen Tarrazú.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
 4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
 5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
 6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
 7. Mociones
 8. Participación de los síndicos
 9. Asuntos Varios

La señora presidenta a.i. da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
 - Sr. Wilmar Alvarado, presidente de la Federación Costarricense de Taekwondo. Sr. Oldemar Quesada Navarro, presidente Comité Cantonal de Deportes Tarrazú
 - Ing. Agr. Roque Mata Naranjo, presidente Consejo Regulador Origen Tarrazú.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 4 regidores propietarios y una regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Federación Costarricense de Taekwondo:

La señora presidenta a.i., da los buenos días, muy contenta de que hoy nos honren en este Concejo Municipal, don Wilmar solicito un espacio y nosotros amablemente lo dispusimos.

Se presentan las siguientes personas

- Sr. Wilmar Alvarado, presidente
- Sr. Oldemar Quesada Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deportes del Cantón de Turrialba
- Sr. Misael Chacón, representante de la federación
- Sra. María Valverde, representante de la federación
- Srta. Diana Picado
- Sr. Ignacio Cruz Abarca

El señor Wilmar Alvarado da los buenos días. Agradecer la oportunidad para venir a exponer en nombre de la Federación, sobre la problemática que existe en el taekwondo en esta región, del cual venimos buscando una ayuda de su parte, para ver si nos colaboran con la masificación.

Nosotros pertenecemos a la federación mundial, que es el ente a nivel internacional que rige el taekwondo, estamos afiliados al Comité Olímpico Internacional, como el brazo extensor del ICODER, ostentamos la representación nacional del deporte de taekwondo.

Somos miembros de la Unión Panamericana de Taekwondo, del cual él es el vicepresidente.

Nos ha venido preocupando una serie de hechos, como lo es la divulgación de una información que no consideramos correcta o que no se apega a la verdad; es la publicación en redes sociales de la obtención de varios campeones mundiales, que dice que son siete campeones mundiales y dos subcampeones. Para que una persona ostente una medalla de ser campeón del mundo, tiene que haber un torneo mundial, y este torneo al que acuden, que lo hacen con mucho sacrificio, lo sabemos, sin embargo, la información está mal dada; tiene que ser un evento avalado a nivel internacional y que se declare como campeonato mundial.

En este caso es un "open", un abierto donde se invitan a los países o personas que quieran llegar, no es un evento oficial.

Eso nos ha venido preocupando mucho, debido a que existe esta desinformación y se está, de alguna manera, tanto los recursos privados, como pueden ser los recursos de las Municipalidades, en este caso los Comités Cantonales, desviando hacia esas organizaciones que no son avaladas, incluso por el mismo estado de Costa Rica, en este caso por el ICODER.

Podemos decir que un miembro de la ITF, como dicen que se llaman ellos, no va a poder participar en eventos, nunca van a tener un campeón nacional, porque la única organización en este país que forman campeones nacionales o que da los títulos de campeones nacionales es la Federación Costarricense de Taekwondo, y estos grupos no están afiliados a la federación. Son personas que tampoco pueden participar en

eventos oficiales del Comité Olímpico del ICODER porque no pertenecen a la federación.

Cuando menciono al principio, que nosotros somos el brazo extensor del ICODER, es porque ellos no tienen la capacidad de ver todos los deportes en el país y ver todas las actividades de los deportes. Por lo tanto, el ICODER nos designa a nosotros para que realicemos este trabajo y nos da la representación nacional del deporte. Eso nos da la oficialidad del deporte en Costa Rica y las personas que no pertenecen a esta federación no pueden aspirar ni siquiera a juegos deportivos nacionales, porque no están federados y en el reglamento de juegos deportivos nacionales dice, que para que una persona, un entrenador o agrupación pueda participar en juegos deportivos nacionales, tienen que estar afiliada al ente oficial del deporte en Costa Rica.

Básicamente exponiendo este punto, solicitando la colaboración para la academia oficial de este cantón, que la representa la compañera Diana Picado, en el sentido de que pueda, de alguna manera recibir recursos de este Comité; creo que los ha recibido, pero existe la duda si se le da más o menos o cómo se le da.

Para que la apoyen a ella, porque primero es afiliada a la federación, es una mujer que está luchando por tener una escuela en este cantón y le parece que se le debe de dar el apoyo; mencionado lo anterior, que es mejor que los recursos vayan encaminados hacia una institución avalada por el estado y no instituciones u organizaciones que aparecen y desaparecen de un pronto, porque realmente no tienen arraigo como la ITF en Costa Rica.

La señor presidenta a.i., muchas gracias. Nosotros podemos decir y somos testigos de que, desde que estamos en este Concejo, hemos apoyado mucho la Academia de Taekwondo, antes con José Jiménez; sabe que el Comité de Deportes les apoya y lo sigue haciendo; se le ha apoyado hasta donde es posible, usted sabe que los recursos, el presupuesto de la Municipalidad es muy pequeños, así que los recursos que se le transfieren al Comité de Deportes no es tanto; así que hasta donde se ha podido se les da el apoyo económico y moral.

Sabemos que esta academia nos ha dejado a la Zona de Los Santos muy bien representada, medallas de oro, plata y nos sentimos muy orgullosos de todos estos grupos que nos han representado.

En cuanto a este otro grupo, siempre dice que es bueno que existen personas que quieran sacar niños y jóvenes de la tecnología, vicios y otros; dice bienvenido sea; pero usted dice, en este campo tiene que ser algo que este ligado a la federación para que haya legalidad.

En lo personal se siente contenta, le encanta el deporte, ya que sus nietos están y uno aprende. Es una disciplina muy buena, los chicos tienen muchas oportunidades.

El domingo antepasado uno de sus nietos fue cinturón negro, la otra nieta cinturón azul, para nosotros es un gran logro y habrá otros niños superándose en cada categoría y es un gran orgullo.

Igual así es para todos los chicos y ve que dentro de este tiempo hay muchos niños que se integran a la academia y es un gran logro.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días. Importante establecer, esclarecer algunos temas que se han venido dando a nivel del cantón. Cuando hay grupos que hacen un enorme esfuerzo, también, con padres de familia por ayudar de alguna manera a los

niños y jóvenes, también son importantes. El hecho de que no estén afiliados, por la razón que sea, que desconoce cuáles son las razones, pero el trabajo que hay que hacer en poblaciones tan pequeñas como las nuestras, es de unificar a estos grupos y que ojalá todos "disparemos" sobre el mismo objetivo.

Mas allá de querer provocar divisiones, creo que tenemos que buscar la forma, que estos grupos que no están afiliados a la academia, lo puedan hacer.

No sería capaz, de ninguna forma, quitarle el mérito a estos niños, que fuese como fuese, el campeonato que se dio a nivel de México, si fue amateurs, si fue por invitación; la ilusión que esos niños sintieron cuando llegaron a Costa Rica, a Tarrazú y principalmente a San Carlos que hay dos, es muy grande.

A ellos llegar a decirles ahora que lo que hicieron no sirve porque no están afiliados a la organización, sería una desmotivación.

Lo que vamos a hacer es trabajar con ellos, para que los Comités de Deportes llamen a estas personas que están fuera y podamos integrarlos de tal manera, de que cuando vayan a competir, lleven una representación oficial, sabemos que ahora no fue oficial, pero aun así el trabajo es meritorio e importante, porque esos niños podían ser que el día de mañana estén por ahí en una esquina en situaciones indebidas.

Gracias a una organización y a los padres de familia que están aportando dinero, porque así es, hoy están felices de haber obtenido un triunfo. A ellos no les interesa si es oficial o no, ellos están felices con lo que hicieron y en buena hora.

Él es el presidente de la Asociación de Desarrollo de San Carlos, este sábado de la asociación le hace un homenaje, una distinción al niño del sector de Quebrada Seca, que obtuvo una medalla en competición, a ese no le va a interesar, vuelve a repetir, si está o no inscrito; le interesa y nosotros lo vamos a resaltar en el sentido de presentar a la comunidad como un ejemplo de disciplina, entrega, de trabajo, constancia, de sacrificio de los padres de familia, precisamente una madre soltera, lo vamos a presentar como ejemplo que sí se pueden hacer las cosas y que otros pueden imitarlo.

El resto del trabajo nos toca a los viejos hacerlo; la organización y la formalidad nos tocará a nosotros, junto con ustedes de plantear un plan de trabajo para que el Comité de Deportes pueda integrar a todos estos que están fuera y llamarlos a conciliar, si es que hay algunos roces, limar esas asperezas que existen y tratar de ir todos encaminados en una misma dirección.

Reconoce el esfuerzo de ustedes, sabemos que ustedes son los oficiales, respeta mucho a don Roy, lo conoce de años, a don Oldemar, sabemos del trabajo que han hecho a nivel del cantón, a don José Jiménez que estuvo en San Carlos en algún momento haciendo un trabajo de formador de niños.

Pero también reconoce el esfuerzo que hace este otro grupo, ¿Qué no está a derecho? Ya es un tema que hay que analizarlo a profundidad y buscar la forma de ponerlos a derecho.

Agradecer la presencia y aclaración del tema, pero por lo menos, él no sería capaz de llegar el sábado y decirles que lo que hicieron no vale porque no están inscritos en ningún lado, vamos a resaltar el trabajo que hicieron, lo vamos a reconocer y ponerlo como ejemplo, así como hemos resaltado el trabajo de todos los que están a derecho.

Quería aclarar eso para que no haya malos entendidos y en lo que sigue, si trabajar juntos para mejorar esta condición.

La señora presidenta a.i., comenta que ella les sigue a ustedes por redes sociales, estaba viendo unas donaciones que les hizo una embajada, donaciones de insumos, pensaba que cómo se puede hacer o qué medios se tiene que usar para hacer la solicitud para que donen de esos insumos a las academias pequeñas, como la de aquí o de otros lugares, para que niños se beneficien.

Resalta lo que dice el regidor Abarca Cruz, buscar la forma de que esos grupos se pongan a derecho, porque son niños entusiasmados, que les gusta el deporte; llegar en este momento y decirles que no, es botarle la ilusión a un niño y no es justo, por culpa de nosotros los mayores.

El señor Wilmar Alvarado quiere primer agradecer, reconocer el apoyo al señor José Jiménez que tuvo la academia anteriormente, y ahora el apoyo a Diana Picado que espera se siga manteniendo, porque como dijo ayuda a trabajar de una mejor manera lo que es la masificación del taekwondo.

Aclara que nosotros no tenemos problema con el muchacho de ITF, se le ha invitado en varias ocasiones a afiliarse a la federación, no ha querido hacerlo, no lo conoce; se le ha invitado y no lo ha querido, sus motivos tendrán, a veces cuesta que las personas estén en orden, pero se entiende.

No está desmeritando a los muchachos, simplemente, lo que no le parece es que digan que son campeones del mundo, porque eso no es correcto, pueden decir que ganaron el open de México al que fueron, pero no decir que son campeones del mundo, debido a que no es correcto, están falseando la realidad, creando expectativas, incluso en los mismos niños con algo falso, que tarde o temprano les va a provocar un problema a nivel emocional cuando se den cuenta que no es cierto. Si ellos van y compiten a un evento internacional, muy bien, pero que no vengán diciendo que son campeones del mundo porque no es cierto. Los campeones del mundo, igualmente nos costa a la organización internacional de nosotros dar los títulos, así que no pueden ser campeones del mundo.

Sobre la donación de Corea, tuvimos reunión de la Junta Directiva la semana pasada, donde se tomó la decisión de repartir entre las academias, primero se toman las zonas alejadas del GAM y segundo las áreas de bajos recursos. La embajada de Coreo nos donó bastante uniformes y taquetas y en eso estamos, en esa tarea.

Él ahora cuando estábamos afuera iba a decirle a Diana que nosotros les vamos a donar a Tarrazú, está dentro de los grupos que queremos apoyar, igual a como estamos apoyando en Limón, Esparza, Frailes, Los Guidos de Desamparados, La Carpio, vamos a apoyar a Tarrazú, Diana cuenta con esa donación, ya que no nos interesa quedarnos con esos recursos que nos dio la Embajada de Corea, si no que el interés es repartirlo, pero para nosotros lo más importantes en este momento es darle a las academias alejadas, porque son las que tiene menos oportunidades y también a las de escasos recursos.

La señora presidenta a.i., indica que le respondió la solicitud y que bueno.

La señora alcaldesa da los buenos días. Le parece y siempre ha sido de su pensamiento y esto va a ser una crítica constructiva, hoy tuvieron de haber invitado a don Carlos Navarro para que estuviera acá, ya que siempre hay que escuchar las dos partes y le

hubiera gustado mucho que el Concejo también, si conocía que venía el presidente de la Federación de Taekwondo, don Carlos hubiera estado acá, debido que escuchando todo lo que nos aclara don Wilmar, creo que es importante que tengamos conocimiento.

La Municipalidad no ha entregado dinero a ellos, participaron por sus medios, nosotros lo que hicimos fue hacerles un recibimiento como se hace con muchos chicos y agrupaciones, y sobre todo es resaltado lo que indicaba el regidor Abarca Cruz y la señora presidenta a.i., de que para nosotros es importante, estamos en un proceso de recuperación, de prevención de nuestro cantón, de que no queremos ver niños ni jóvenes, involucrados en temas que no debe de ser.

A Diana la conoce desde muy niña y sabe todo lo que ella ha luchado para hoy tener su academia, su respeto y admiración para ella, y lo mismo para Ignacio, sabe que han traído medallas y han tenido que poner de sus recursos, porque muchas veces no ha habido apoyo porque no hay dineros.

Eso es algo que hay que reconocerles a ellos.

Pero es importante que para estos chicos, no sabe si existe la nota donde ya se le envió por escrito a don Carlos Navarro que es lo que tiene que hacer para que él se adscriba, o si solamente fue verbal que se le hizo saber, dado que es importante tener los respaldos escritos y que dé por escrito porque no se ha inscrito o no desea hacerlo. Y ojalá que estos chicos puedan estar bajo el apoyo de la federación, porque cada logro; ahora hace unos días, sabe que hay un grupo de ciclismo que tal vez no está inscrito a nivel nacional en muchas cosas, pero están haciendo el esfuerzo.

Como gobierno local resaltamos todos esos esfuerzos que hacen muchas personas en diferentes campos.

Así que sería importante que en algún momento se invite a don Carlos Navarro, sabe que la sesión está siendo transmitida por Facebook live y va a quedar grabada y él va a poder verla si no ha tenido la oportunidad de hacerlo en este momento para que también, aclare algunas cosas.

Como ella lo dice, es bueno que se explique y pedirle a él explicación del porque o si es que no le ha llegado la nota o el porqué es que no están en la academia respectiva; sabe que Diana e Ignacio los va a recibir con mucha alegría porque sabe que la idea de Diana e Ignacio ha sido que haya muchos niños y jóvenes practicando este deporte. Recuerda la vez que se le hizo la bienvenida cuando era don José Jiménez el director, porque trajeron medallas de oro y de plata, para nosotros eso es un orgullo porque sabemos que el Comité de Deportes por más deseos que tenga de ayudar a muchas disciplinas, los recursos los que nosotros quisiéramos.

En juegos nacionales cuantas veces los propios padres de familia también han tenido que poner dinero, nosotros hemos tenido que poner el vehículo municipal y funcionario nuestro llevando el agua a un chico de ciclismo porque no teníamos para pagar eso, el muchacho consiguiendo una bicicleta y uniforme prestado para poder competir en juegos nacionales.

Todos esos sacrificios los vivimos, cuantas medallas se han traído aquí en balonmano, sabe que don Oldemar quisiera ver a las muchachas con los uniformes lindos llegan y los instrumentos, igual en taekwondo, se acuerda cuando don José Jiménez decía que no tenían ni los protectores, que tenían que comprarlos de su propia bolsa y cosas así.

También hay que tratar, ahora que la señora presidenta a.i., decía y que dicha que don Wilmar dice que van a repartir insumos en las diferentes academias de taekwondo y espera que la de aquí se vea beneficiada, porque también como lo dice, son niños y los padres de familia vienen y nos piden permiso para hacer peaje, venden tamales para recolectar dinero.

Igual don Oldemar cuantas veces ha sacado dinero de su bolsa para poder comprar insumos para entrenamiento, pagar arbitrajes y otras cosas que se sabe que si ha hecho.

Creo que lo más importante es tratar de unir y de ver como todos estos chicos puedan estar como corresponde.

De su parte también hace el reconocimiento por el esfuerzo que hicieron, no sabe si son campeones mundiales o no, lo importante es que participaron y que por lo menos están iniciando y tomando rumbos muy diferente, niños que uno conoce, como lo decía el regidor Abarca Cruz, hijos de madres solteras que han tenido que luchar mucho y que han tenido que ver como costeaban ese pago y ese vuelo a México, pero que Dios quiera que muy pronto puedan estar dentro, y tengan los beneficios de la federación, que eso se imagina es lo que se busca hoy, de que todos estén y que tengan el apoyo de esta federación, del ICODER y Comité de Deportes.

Muchas gracias por toda la aclaración y esperemos también, el tema de don Carlos Navarro que le parece importante conocerlo y ver si tienen las notas por escrito y la contestación de él del porque no o si es que les falta algo, que desconoce algún trámite que deba hacer, ya que le parece importante que se le haga saber.

Muchas gracias, buen día.

El señor Oldemar Quesada da los buenos días. En nombre del Comité de Deportes es importante escuchar esas aclaraciones, no por el hecho de decir que está bien o está mal. Desde el punto de vista legal es importante conocerlo, uno no puede proclamarse campeón mundial si no lo es, simplemente tal vez por la euforia, mal entendido, porque se decía open mundial, tal vez ahí fue la confusión. Para llegar a ser campeón mundial hay que lograr muchos pasos, hacer muchos sacrificios, cree que en Costa Rica todavía no hay ningún campeón mundial a nivel de taekwondo o pudo haber que haya había más atrás, pero es muy difícil.

Cree que esto se puede solucionar. Aclara que el Comité de Deportes no dio ningún fondo para este viaje, primero porque no lo solicitaron y segundo creo que no están afiliados al Comité de Deportes como grupo.

Sería bueno que ellos se integren, si tiene cualidades. Inclusive nosotros tenemos abierta la posibilidad de juegos nacionales con ellos, si quieren entrar en competencia, lo que pasa es que ya tienen que entrar en otros temas, no es especialista ni sabe nada de taekwondo, pero sabe que hay diferencias entre los dos deportes, de lo que ellos practican y la academia que maneja Diana.

Creo que nosotros hemos querido apoyar al taekwondo por lo menos en esta administración que está él, están cumpliendo un año, Diana es testigo el apoyo que le hemos dado al taekwondo, desde fogueos, uniformes, viáticos, transportes, pago de licencias, que por cierto tenemos un tema con el señor auditor interno.

Solicita que por favor tenemos que reunirnos, a este reglamento del Comité de Deportes, se tiene que hacer una serie de modificaciones, así como está no se puede

trabajar; no es posible que nosotros, los miembros de la junta directiva del Comité de Deportes, tengamos que ir a una reunión, por decía a San José o a Limón, porque a veces nos mandan y que nosotros tengamos que pagarnos el transporte, la alimentación y todo, porque el reglamento dice que no se devengan gastos de viáticos ni de transporte, eso se tiene que modificar, porque nadie va a querer estar ni participar, en el caso él es muy fiebre y es pensionado, a veces tiene que ir y sacar de su bolsillo, pero si cree que tenemos que reunirnos, hacer una modificación al reglamento porque urge para hacer donaciones, a veces está ligado, no puede porque cuando llega el auditor encuentra que hizo una ayuda.

Así que solicita que lo más rápido posible, podamos reunirnos, tal vez una comisión para ver que se puede hacer a ese reglamento, ya que no está funcionando como está. Tenemos muchos problemas, inclusive quiere manifestarlo que esto de 7 miembros ha sido un verdadero problema, los jóvenes, hablamos que quieren participar, pero a la hora de nombrar a los comités comunales los jóvenes no se quieren integrarse.

Ahí esta el regidor Abarca Cruz que han estado batallando con el comité de San Carlos, de San Jerónimo. Él ha estado batallando con el comité comunal de San Pedro. El único comité que ha logrado integrar es el de El Rodeo, pero lo demás están funcionando ilegalmente, si están administrando canchas o cobrando, lo están haciendo porque se les antoja hacerlo.

Ahora por dicha, ya le mandaron ustedes, vamos a tener que agarrarnos de las Asociaciones de Desarrollo para que nos ayuden a nombrar los comités, porque así no podemos y lo que le preocupa es que alguien administre una cancha municipal y cobre sin estar autorizado.

La señora presidenta a.i., cree que nos debería de hacer llegar por escrito para que revisemos el reglamento, trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos, ya que este tema es muy amplio.

El señor Oldemar Quesada manifiesta que ya les enviaron la lista de las Asociaciones del cantón, estos días va a estar trabajando en el tema porque queremos dar apertura de instalaciones deportivas de todo el cantón y para eso se tiene que manejar los protocolos.

Cuenten con nosotros, así como ellos son la mano extensora del ICORDER, nosotros somos la mano extensora de ustedes, aceptamos recomendaciones y cuestiones que ustedes nos envían, estamos a la orden el Comité de Deportes para seguir, pero también necesitamos mucho apoyo de ustedes.

Por lo menos no se considera actuar en contra de ustedes, sepan que lo que quiere es apoyar al Concejo Municipal y a toda la población del cantón.

Ayer estuvo en un programa, se reunió con un grupo de ciclismo y les dijo que nosotros hemos estado esperando a ciclismo, este año no había llegado, pero ayer se reunieron y nos van a enviar una comisión, dado que es importante y que las Asociaciones deportivas estén al día para poder ayudarlas; pero sepan que hemos hecho gestiones, la señora alcaldesa lo sabe, que estamos reunidos con la directora del deporte, estamos pensando en ver cómo hacemos para techar o hacer un gimnasio con ella, en eso se está. Desgraciadamente habíamos hecho una gestión anterior, pero el ministro que salió, en vez de darnos una partida que teníamos de

320 millones de colones, que le tocaban a Tarrazú, a la media noche firmó un decreto, se lo dio a Santo Domingo de Heredia, eso lo sabemos de fuentes del ICODER.

La directora que vino se comprometió a ayudarnos y ver cómo hacemos para mejorar las instalaciones; si tenemos mejores instalaciones, vamos a tener mejores deportistas, cómo apoyar a los otros deportes.

La señora presidenta a.i., indica que sabe que el tema es amplio, pero necesitamos continuar la sesión.

El señor Oldemar Quesada quiere agradecerles, cuenten con nosotros como mano extensora y vamos a hacer llegar la nota para la modificación al reglamento.

El regidor Abarca Cruz quiere manifestar que en el distrito de San Carlos ya conformó el comité comunal y se les hará llegar y correr con los protocolos para la apertura de las canchas abiertas.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días. Para retomar el tema que nos tiene aquí, por respeto al espacio solicitado por la federación. De su parte, agradecer la visita y dejarlo en claro; gracias a esta situación que se da, a ese error, posiblemente, veámoslo de error de comunicación, es que creo que tenemos a la federación, no sabe si antes se ha metido de lleno aquí en el cantón de Tarrazú, siempre hemos tenido ese problema, nosotros pese a que estamos a 70 kilómetros de San José, siempre hemos estado huérfanos con respecto a las autoridades de todo tipo en el gobierno central, en deportivo y todo lo que se trata a nivel administrativo.

Como zona, como cantón, siempre tenemos que jugarlos solos con todo lo que hacemos; a veces hemos llegado lejos, tenemos bastantes ejemplos que podríamos mencionar, pero en este caso, si es importante que la federación al notar esta situación, él agradece mucho la aclaración de don Wilmar, muy bien y obviamente uno no siempre está muy apegados a ese tipo de lineamientos y situaciones como se tienen que manejar, pero igualmente se menciona. Hoy por las redes sociales ponemos muchas cosas al calor del momento y entonces se cometen ese tipo de errores, como dicen los compañeros, no vamos a desmeritar lo que han hecho nuestros deportistas, atletas anteriormente, con ese logro independientemente como lo lograran y donde.

Insta a la federación de taekwondo para que exista este apoyo, de ahora en adelante en el cantón, necesitamos el apoyo de todas las federaciones de todas las disciplinas que hayan, pero en este caso espera que exista ese apoyo total, ya hemos visto, independientemente de la forma, que hay buenos elementos, que hay potencial y siempre ha existido.

Tenemos buenos deportistas, pero nunca vuelven los ojos a nuestras regiones, a lo rural, pero hay mucho potencial en todos los campos.

Agradece la aclaración, importante para aprender; siempre lo ha dicho, estamos para aprender todos los días y creo que como lo comentaron, la parte legal es importante para nombrar y renombrar los objetivos que se alcanzan y los títulos que se obtienen. En esa dirección, agradecerles y también solicitar a todas las personas, que en estos momentos, independientemente de las disciplinas que están realizando en el cantón, que busquen ese amparo legal, ese apoyo a nivel federativo para que estén a derecho, cuando haya situaciones y eventos de este tipo tengan respaldo y que la obtención de estos títulos tengan el mérito que realmente merecen.

Si le gustaría conocer si la federación emite lineamientos a cualquier academia, en este caso de taekwondo, que se adquiere en cualquier lugar del país, ya que nos costumbramos a que cualquier persona que tenga atestados y se dedique a cualquier disciplina se hace el grupo y de buena fe siempre vamos y colaboramos y siempre nos metemos a trabajar en eso.

Es bueno saber si la federación emite supervisión sobre estas academias, como un deber, siendo así evitaríamos errores como este que se dio.

El señor Wilmar Alvarado indica que está de acuerdo con la señora alcaldesa, en el sentido de que a él por lo menos le hubiera parecido importante que estuviera la contraparte, no se hizo pero tiene disposición para cuando gusten, podemos estar aquí los dos.

Sobre la invitación a don Carlos Navarro para que se integre a la federación, él era parte de un grupo en Desamparados y se le asignó a don Misael Chacón conversar con él para que se acercara a la federación, en ningún momento mostró interés y se ha apartado incluso del compañero, pero nosotros somos puertas abiertas para que las personas se integren y puedan trabajar de forma correcta o dentro de la legalidad. Sobre el comenario del regidor Ureña Bonilla, hemos trabajado de la mano con la academia del cantón, desde el 2019 se tuvo hospedado a un atleta en la federación, dándole las comodidades para que pudiera entrenar y representar internacionalmente. También se le llevó a un campamento de entrenamiento en Miami durante 15 días y se le ha llevado a varios torneos internacionales, anteriormente con Ignacio y con la misma Diana.

Los hemos tenido y apoyado al cantón de Tarrazú, tal vez no hemos hecho la publicidad necesaria para que el cantón se dé cuenta de lo que hacemos, pero sí hemos apoyado a los atletas de aquí. Creo que se ha invertido bastante en ellos y se ha trabajado con ellos y estamos desde el lago de los cantones alejados trabajando con ellos, tal vez de una manera más silenciosa.

Nosotros, contestando la consulta, somos una organización institucionalizada, estamos basados en estatutos y reglamentos, tenemos una licencia federada, la cual el entrenador tiene que recibir una capacitación anualmente, para poder impartir clases. Por ejemplo, la compañera Diana tiene su licencia federada para poder impartir clases. Con esa licencia nosotros verificamos que el conocimiento de los entrenadores corresponda a la actividad que están haciendo,

Además, tenemos un curso que le llamamos cursos de grados, donde se dan 8 materias casi universitarias para que el entrenador tenga un conocimiento integral de todo lo que se necesita para estar preparado y poder atender a estos muchachos.

La idea es que ellos tengan esa preparación y no solo terminen todas las categorías y se pongan a dar clases, nosotros si nos preocupamos por eso. Todos los cursos de nosotros, reciben un certificado de participación y van ascendiendo en letra, inician en la letra D y cuando llegan al final, terminan en la letra A.

Si le damos seguimiento en la capacitación a los entrenadores, que nos interesa, porque trabajan con niños y la idea es que les ayuden a crecer dentro del deporte e integrarse en la sociedad; pero si tenemos profesores que no se capacitan, no les van a ayudar.

El señor vicealcalde da los buenos días. Como decía el regidor Ureña Bonilla que bueno que una situación de estas no sabe si en cinco años había venido antes, pero no tenía el gusto de conocerlo, pero que bueno que una situación de esas genere esa exposición más mediática para que las personas sepan cómo funcionan las cosas. Creo que esto es ganar – ganar. Difiere en algunos temas, que como usted bien lo decía, para que esté en orden, entiende lo que quiere decir, pero más bien oficializar, más que ordenarlos porque si lo son.

No creo que haya sido un error, al fin y al cabo, tal vez no son campeones mundiales oficiales, ahí podría estar la gran diferencia, pero el esfuerzo que hicieron bien vale la pena y qué bueno, porque cree que una vez que ellos sepan de todo esto, talvez falta información, se unan a la academia que hay aquí oficial.

Es un honor tener aquí a grandes campeones, Diana, Ignacio, Roy (señor síndico). Pero no creo, lo que sí desea, si los muchachos que estuvieron en México, si están viendo la transmisión en Facebook live, no quiere que se desmotiven, todo lo contrario, oficialicen para que estén en regla si es que quieren participar oficialmente, no todo tiene que ser oficial; él siempre lo dice, cuando tenían un grupo juvenil en San Lorenzo y compraron el terreno donde está la cancha, que la Asociación de Desarrollo oficial nos querían quitar el dinero porque ellos en aquellos tiempos, en el 89-88, tenían 45 mil colones y nosotros teníamos dos millones, no éramos un ente oficial y decidimos comprar ese lote, con otras ayudas.

Que se abran esos canales de comunicación para todos. Para él si son campeones mundiales, estar en un open, la diferencia es la parte oficial y que sigan adelante.

Nosotros vivimos en un cantón y zona donde la incidencia de suicidios es muy alta y cada día va más para arriba, el tener a los jóvenes ocupados, hay muchos que caminan de lado, no se quieren unir a ningún tipo de organización, aquí está el director de la Banda Café Tarrazú, sabe también que muchas veces a cuantas personas a salvado él. En buena hora, bienvenidos sean, espera que esa comunicación y presencia más en medios para que los vecinos lo conozcan.

Creo que Diana tiene todas las puertas abiertas cuando requiera algún tipo de publicación en la página oficial de la Municipalidad, que nos lo hagan saber, estaos abiertos.

Lejos de dividir, esto fue para aclarar y en buena hora, porque antes nunca había tenido la oportunidad, al menos aquí, de conocer a funcionarios oficiales de la Federación Costarricense de Taekwondo.

La señora presidenta a.i. indica que así es, no habíamos tenido el privilegio y hoy se nos presentó la oportunidad.

La regidora Abarca Jiménez da los buenos días. Solo hacer una aclaración, cuando llega la solicitud del espacio, nosotros lo aceptamos como Concejo, porque siempre la intención las personas vengan y manifiesten sus inquietudes, como Concejo no conocíamos algunos por menores de la visita y de ahí, para aclarar, por eso no está el muchacho, si hubiéramos conocido a qué era la visita, claro que de su parte y de los miembros del Concejo, hubiéramos invitado a este muchacho.

Si quiere aclarar que por eso no está, porque nosotros se atiende a la visita como a la mayoría de ciudadanos, pero aclarar a la señora alcaldesa y al señor presente que por

eso es que no invitamos a este muchacho. Porque de lo contrario se hubiera hecho para tener las dos partes.

Se aclara para que no quede como que no lo hicimos conscientemente, aprender que entonces para la próxima indagar y satisfacer más a los presentes y a los que nos están viendo en este momento.

La señora presidenta a.i da las gracias por la visita, hemos aprendido y seguiremos haciéndolo, muchas gracias por tomarnos en cuenta, gracias por aclarar el tema ya que lo desconocíamos.

Como Concejo estamos a las órdenes para cualquier cosa que requiera.

Consejo Regulador Origen Tarrazú:

Se presenta el Ing. Agr. Roque Mata Naranjo, presidente.

La señora presidenta a.i. da las gracias por atender el llamado.

Como Concejo hace ocho días, la regidora Quesada Blanco puso en la mesa el tema del vocablo Tarrazú en lo que es el Consejo Regulador de Denominación de Origen Tarrazú; nosotros por ignorar cómo fue, cómo se da el tema, fue que se decidió enviarlo para que nos explique mejor.

La regidora Quesada Blanco da los buenos días. En realidad lo que queríamos era tener un conocimiento más amplio con respecto al tema que se ha venido hablando hace unos días, sobre el cambio de región, que pasamos de ser en el ICAFE la región Tarrazú a Los Santos y que no solamente Los Santos como lo conocemos, que sería León Cortés, Dota y Tarrazú, sino que también incluye cantones bastante alejados de esta Zona de Los Santos, que tienen condiciones geográficas y de café bastantes diferentes, cosa que no nos parece a algunos de nosotros, pero también queríamos conocer su opinión, todo lo que ha venido sucediendo un poco más profundamente para tomar un criterio más técnico y con más peso, para poder llevar al ICAFE, esto porque no solamente es lo que nosotros creamos como productores alguno o simplemente vecinos y vecinas de la Zona de Los Santos, sino que también tengamos un criterio más técnico acerca de este cambio y de qué podemos hacer para que este cambio de la región Los Santos no afecte al café de denominación de origen o aunque no sea de denominación pero que sea dentro de los tres cantones. Así que eso era lo que queríamos proyectar el día de hoy, que nos ayude con el criterio que tienen ustedes desde la institución.

El Ing. Agr. Mata Naranjo da los buenos días. Primero que todo la posición de nosotros en estos 16 años de lucha, en una forma voluntaria y ad honorem, ha sido de acercamiento y entendimiento con el ente rector de la caficultura, el ICAFE; nunca nos fueron atendidos, se presentó una moción al Congreso Cafetalero en el año 2000 y tampoco fue entendida.

Recientemente hace 3 meses concluyó todo el proceso, de estos 16 años, con el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo.

Nosotros hemos hecho bien lo que el ICAFE ha hecho mal, porque el derecho de prelación, que es primero en tiempo y primero en derechos, siempre lo tuvo el ICAFE, sin embargo, no pudieron cumplir con todos los requerimientos legales para obtener la denominación de origen y ellos agotaron esa vía, entonces, comenzamos nosotros,

la cual presentamos todos los atestados, fue concedida en el año 2019, pero el ICAFE no lo reconoció y planteo un Contencioso Administrativo.

La misma Municipalidad de Tarrazú, tenemos documentos, donde hizo saber al ICAFE todos los conceptos de lo que era Tarrazú y el mismo ICAFE en ese entonces reconoció que era una denominación de origen ante un fallo Contencioso; pero el problema, creemos, es que esta última decisión, sinceramente, es una decisión carente de todo concepto técnico de valoración, evaluación, promoción, beneficio al productor; simple y sencillamente creemos que es algo que prácticamente va a caer por su propio peso. Nosotros como Consejo Regulador no vamos a seguir enfrentándonos al ICAFE, porque sería como "echar agua a un canasto", lo que hacemos es caer mal, entonces, sí tenemos algún pensamiento. Ayer nos reunimos con un grupo, hay un sentimiento general en la Zona, a cada rato recibimos mensajes consulta que se va a hacer, estamos en un limbo. El ICAFE emitido una circular que cambia regiones, pero no da procedimientos.

Nosotros al respecto, va a dejar un documento que hemos elaborado, aún no es oficial porque nos reunimos mañana.

Se da lectura, textualmente dice:

"Consecuencias de la Circular 3.146:

1. La circular 3.146

- a) Primera vez que públicamente el ICAFE reconoce la D.O CAFÉ TARRAZÚ.*
- b) Hay muchas cosas difusas por aclarar, ejemplo amplitud, nuevas y descartadas regiones.*
- c) El mandato expreso de la Ley 2762, es el prestigio del CAFÉ DE COSTA RICA, como fue hasta el año 2.003, que se inició con el proceso de Regionalización.*
- d) Lo expresado de la Sala constitucional es el fallo contenido en el expediente 04-97 V-93, es citado parcialmente, porque la razón expuesta por el ICAFE, son favorables y dan la razón a la D.O CAFÉ TARRAZÚ.*
- e) Rompe con el principio constitucional de la razón y la proporción, porque declara otros cantones como región y omite a Tarrazú y a León Cortés como primer y tercer cantón productor de café de Costa Rica.*
- f) Incluye a TARRAZÚ bajo su óptica de cantón, pero tiene que ser bajo el concepto de Denominación de Origen, porque el SIGNO ES UNA DENOMINACIÓN DE ORIGEN, así determinado por las leyes.*
- g) La propuesta de homologar no procede, porque la ley 2762 expresamente dice que la región electoral Los Santos, es para efectos expresos de nombrar los delegados al Congreso Nacional Cafetalero y la junta directiva.*
- h) Nuevamente crea conflictos y divisiones por lo apuntado en el voto Constitucional sobre la amplitud del DENOMINATIVO.*
- i) El proceso de conformación del denominativo los Santos, al igual que el CAFÉ TARRAZÚ, es un proceso desarrollado en el territorio de los cantones de TARRAZÚ, DOTA Y LEÓN CORTÉS (orden histórico) y, por lo tanto, lejos de ser inclusivo, nuevamente deja por fuera el territorio compuesto por los cantones de Acosta, Desamparados, Aserrí, Cartago y el Guarco, que merecen ya ser diferenciados, tener su propia identidad, porque por*

producción e importancia están por encima de otras regiones. Entonces no es inclusiva la propuesta del ICAFE.

j) Otras, no es técnico, no hay evaluación, etc, etc.

k) Los afiliados al CONSEJO REGULADOR ORIGEN TARRAZÚ, no tendrán ningún problema para la inscripción y exportación de su café.”

El Ing. Agr. Mata Naranjo manifiesta que es un análisis, aparte de otro más profundo que tenemos, el cual nosotros tenemos como respuesta y es la opinión de la reunión es coincidente con todos estos factores, pero nosotros, como dijo antes, creemos que esto es una acción que debe de enfrentar toda la colectividad de Los Santos.

La propuesta siguiente es más grave, que lo que dice la circular 3.146, para aclarar todo lo que es Tarrazú para café, es regulado por el Consejo Regulador y autorizado. Hay una parte que no es modificable, que es el pliego de condiciones, porque son las condiciones naturales del medio geográfico, climas, suelos, temperaturas diurnas y nocturnas, la sombra que da el sol, el contenido de los suelos, el régimen de lluvias, eso no lo puede variar nadie, y para cambiarlo tiene que ser mediante estudios técnicos muy profundos.

La otra parte que es la normativa de uso, es cómo se va a aplicar el de todos los actores de la cadena agro productiva, ya tenemos 6 reglamento que tiene que ser aprobados en asamblea general y todos los actores de esta cadena pueden determinar si ponen el sello, la región o Tarrazú, eso lo define los actores y nosotros estamos en función de lo que la mayoría quiera.

Hay una total desinformación y falsos conceptos de lo que es una denominación de origen. La ley 7978, que es la Ley de marcas (antes) se modificó y signos distintivos a raíz de los convenios internacionales del protocolo de Lisboa y del convenio de París, para incluir dentro de esos signos distintivos lo que son las indicaciones geográficas, que el ICAFE lo tiene como café de Costa Rica, que es lo que legalmente le corresponde apoyar y las denominaciones de origen que fue lo que nosotros otorgamos.

Esos reglamentos se emitieron en el 2016. Se decía que había un café con y otros sin denominación, pero no todo es Tarrazú, pero al que no le sirve que no lo use.

Nosotros no lo decimos públicamente, pero sí creemos que parte de la ilusión que tiene muchos jóvenes, entre esos la Banda Café Tarrazú y parte de la Expo Café Tarrazú, nació a raíz del concepto que nosotros comenzamos a aglutinar de Café Tarrazú.

Algo muy importante que las personas no entienden, la denominación de origen es primero, es más importante la parte cultural, histórica, eso no lo puede cambiar nadie, es uno de los elementos más importante, la historia del territorio en cuanto a la producción y de la calidad de café que se determina. Así que es un ADN genérico que tenemos todos los Santeños y eso se inició en San Pablo y terminó aquí, lo usan todos los tres cantones.

Eso ha producido una riqueza enorme, es uno de los insumos más importantes que era lo que durante del año 2016 hasta hace 3 meses lo usaban a la libre todos los exportadores, entonces, ahí es donde viene el problema.

Lo que nosotros decimos es que el Tarrazú está abierto para todos, es de los 7500 productores y de las 80 firmas beneficiadoras y muchas exportadoras que son del territorio de Los Santos.

El regidor Abarca Cruz indica que hay dos temas jurídicos - legales que el ICAFE está confundiendo, dice doña Xinia en el video que hace para explicar por qué elimina el vocablo Tarrazú, que el ICAFE es inclusivo, entonces no puede dejar por fuera todos los cantones que no son Tarrazú, Dota y León Cortés. Así que denomina la región como Los Santos.

Existe jurisprudencia legal, historia de que Los Santos son Tarrazú, Dota y León Cortés, así que sigue el ICAFE mal ubicado en términos legales y en términos de ubicación geográfica.

Lo que sí es importante, es que si la zona como zona, nosotros, a veces hablamos que es la Zona de Los Santos, otra que es la subregión de Los Santos, si existe realmente una definición, aparte de la definición de registro, cuando dice que la denominación de origen es para Tarrazú, Dota y León Cortés, si en la historia misma, que hay suficiente historia, para determinar que si legalmente y jurídicamente la Zona de Los Santos solo nada más Tarrazú, Dota y León Cortés, sin desmeritar el resto, que tiene su derecho, que pueden crear su propia identidad. Esa es la primera consulta, estamos a derecho ante la parte jurídica, nacional (por decirlo de alguna manera) en que la Zona es solo Tarrazú, Dota y León Cortés.

La otra consulta, cuando dice el ICAFE que es por respeto a la denominación de origen que tiene Tarrazú, Dota y León Cortés, es que se le quita el nombre Tarrazú a la región de Los Santos, pero ellos amplifican la región de Los Santos más allá, a otros cantones más.

Dice que la Zona de Los Santos vende su café como denominación de origen Tarrazú. Ahora don Roque lo dijo muy claro, si alguien no quiere, no puede, no debe, tener la denominación de origen, no podría vender ese café como Tarrazú.

El Ing. Agr. Mata Naranjo responde que lo vende con su propia marca, pero no puede publicarlo como Tarrazú.

El Tarrazú a nivel mundial al estar registrado, nosotros tenemos que enviar una documentación para mantener la trazabilidad y proteger al consumidor y al productor de que está registrado en la denominación de origen.

Lo más importante para responder la parte legal, que es lo que nosotros creemos que se debe de hacer en primera instancia, aquí podemos tratar todo el día y semana en estos temas; para entrar al punto dos; el ICAFE cometió un error eminentemente legal, pero hay marca inscrita con el nombre de Los Santos y está afiliada a nosotros y ya usando el sello; entonces, casualmente y dice que no es problema que quede en la grabación, él dice orquestadamente, deja mucho que pensar, que hay una empresa cuya sede y operación está en Santo Domingo de Heredia, que dos días después, del 30 de noviembre, que aparece la circular 3.146, aparece un edicto (el edicto para inscribir una marca, lo paga el solicitante, pero ellos la solicitud la hicieron octubre), estaban esperando que saliera la circular 3.146 para dos días después sacar la publicación del edicto de una marca para el café de la Zona de Los Santos a nombre de Volcafé Café de la Zona de Los Santos. Legalmente bajo el principio de prelación, no sabe que pasó en el Registro Nacional, porque hay un impedimento legal de

inscripción; al momento de hacer esta empresa la solicitud al Registro Nacional del nombre de Los Santos, tenía que haberles dicho que como Volcafé si pueden pero con el nombre de Los Santos ya no se puede, porque está protegido por una empresaria que vive en Quebradillas de Dota, que es la afiliada que tiene la marca debidamente inscrita, que ya exporta cajas de café tostado, que maquila café comprado a empresas certificadas y afiliadas de aquí, lo tuestan empresa afiliadas a nosotros, porque eso es lo que dice la Ley y está haciendo una labor enorme de exportación; cuando se dio cuenta de eso se puso en contacto con nosotros.

Se contrató una firma de expertos en derecho intelectual, que ellos van a dar la opinión, van a hacer toda la oposición, queda el mes de enero de tiempo, posiblemente lo que nosotros estamos proponiendo es una integración de las fuerzas vivas, nosotros lo único que vamos a defender ante el ICAFE es a la afiliada nuestra, ya no vamos a entrar en todo este montón de alegajo que expusimos antes.

Nosotros llegamos a la conclusión, es que hay que golpear con la parte legal. Así mismo, estamos esperando la opinión para comenzar a alinear a UPAS, a todos los que se vean afectados, porque el edicto es todos los que se sientan afectados, considera que es toda la Zona de Los Santos; bajo su criterio siempre ha sido respetuoso, a la señora alcaldesa, siempre la tiene informada; creo que el Municipio de Tarrazú tiene que levantar la bandera y ahí llevarse a los aliados, a Dota, León Cortés, entrar con UPAS y ver que más se hace, porque si a nivel registral, se hacen esos mismos argumentos, se hace que esa regionalización caiga por su propio peso. Nosotros creemos que es la primera vez que el ICAFE nos reconoce cómo denominación de origen.

Se continúa leyendo la nota, que textualmente dice:

*"2. **La pretendida inscripción ante el Registro Nacional.** Solicitud N 2021-0009572 por parte de Beneficios VOLCAFE (Costa Rica), publicación del 3 de diciembre del 2021, página 32 de la gaceta 233, de **la marca de fabrica y comercio en clase 30 internacional.** Para proteger y distinguir lo siguiente: clase 30: **CAFÉ DE LA ZONA DE LOS SANTOS.** Reservas: no hace reservas del uso exclusivo de las palabras los Santos, fecha 18 de noviembre de 2021. PRESENTADA el 21 de octubre de 2021. TIEMPO DE OPOSICIÓN dos meses.*

Lo anterior refleja una intención muy solapada, como orquestada y que evidentemente puede causar un enorme perjuicio a la caficultura santeña, si esta empresa se apodera del denominativo LOS SANTOS.

La ruta clara a seguir es combatiendo, argumentando y oponiéndose en una forma unida y legal ante el REGISTRO NACIONAL. Si se logra que el Registro Nacional, mediante la oposición, descarte la anterior solicitud, entonces, igualmente unidos, esa será la mejor razón y oposición al ICAFE. Entonces, la opción más inteligente y conveniente para nuestro territorio es tener una opción legal de oposición, para ser apoyada por las instituciones y grupos que potencialmente sufran un posible perjuicio y posteriormente dichos actos y argumentos propician que se derogue o caerá por su propio peso la circular 3.146.

3. OPCIÓN LEGAL DE OPOSICIÓN. *Está en proceso de elaboración por expertos abogados en derechos de propiedad. En cuanto esté preparada, se pondrá a disposición de los actores involucrados, para hacer la formal oposición en tiempo y orden ante el Registro Nacional de la Propiedad Industrial, pero nuevamente, se necesitará el apoyo UNIDO de todos los Santeños."*

La señora alcaldesa quiere aclarar algunos puntos, la administración que ella representa como alcaldesa, siempre hemos apoyado al Consejo Regulador de Denominación de Origen, en algún momento se le solicito que si podía firmar algunos apercibimientos por el mal uso del vocablo por parte de algunas empresas, que ella lo firmara. Ello lo trasladó a la señora asesora legal e indicó que debíamos hacerlo en conjunto los tres alcaldes de la Zona, en ese entonces estaba don Leonardo Chacón Porras aún en vida.

Ella para poder firmar documentos, siempre tiene que solicitar un acuerdo a este Concejo y dicho órgano lo que hizo en ese momento fue apoyar todas las acciones que la denominación de origen estaba haciendo y que ustedes incluso, ella ha estado viendo que le envían los correos que si ya están haciendo los apercibimientos respectivos, pero no es porque ella no quisiera, sino porque legalmente no lo podía hacer, por eso lo solicitó a la señora asesora legal y ella lo que dijo fue que lo debíamos hacer los tres alcaldesa y ahorita con mucha más razón vemos el porqué debemos de unirnos los tres en este momento.

A la denominación de origen, también, aquí lo traje en algún momento, que fue una discusión y que tuvimos que defender mucho ese tema, para que nos aprobaran una escala diferente para no cobrar lo que se sobra siempre por permisos de construcción para las oficinas que ellos ocupan donde se ubica el Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú.

Decirle a don Roque que se su parte y la fotografía que está en este salón, es una de las que más ha defendido y de la cual se siente muy orgullosa y del trabajo de ustedes como Consejo Regulador, de cuando a ustedes les vinieron a entregar la denominación de origen, ella fue una de las personas que más se llenó de orgullo del trabajo, ella ese día lo dijo con el señor Presidente de la República, don Carlos Alvarado, de que eso había sido un esfuerzo de ustedes, con dineros de ustedes, porque no tenían apoyo de nada y sepa y entienda que con este tema de la circular 3.146 del ICAFE también van a seguir teniendo el apoyo.

Solicita que este Concejo la autorice como debe de ser para firmar lo que corresponda y que también se envíe a los otros Concejos Municipales. A veces dicen y nos ha pasado con la Banda Municipal Café Tarrazú que como dice Tarrazú entonces, es un costo para que los demás apoyemos y no es ese tema, el tema de que a todos, y sabe que aquí se ha hecho una lucha grande.

Ahora va a pasarle una información que le acaban de enviar para que usted la conozca, de un café que están vendiendo en Coronado que dice café Tarrazú y las personas le consultan, ya que muchos vecinos de la Zona lo están promocionando y que esas son las cosas que no debemos permitir, ya que el café Tarrazú a nivel mundial ya tiene una posición y muchos se están aprovechando para obtener los beneficios de muchas personas que han tenido que trabajar y cumplir con todos los requisitos para poder

orgullosamente decir que es café Tarrazú y que no solamente porque es San Marcos de Tarrazú, sino que es de la Zona de Los Santos que son Dota, Tarrazú y León Cortés. Espera que su colega de León Cortes y de Dota también nos apoyen para secundar al Consejo Regulador en todo lo que tengan que hacer y seguir defendiendo con mucho orgullo esta marca de café y que sea únicamente como se debe ser y como don Roque lo explicó muy claro, lo que es una denominación de origen y que no podemos pasar legalmente por encima de eso.

El Ing. Agr. Mata Naranjo indica que fue un mal entendido, nosotros no solicitamos que el Municipio firmara nada, sino que detrás de una nota de nosotros, fuera una de apoyo de ustedes.

Satisfechos estamos, tenemos 32 afiliados, hemos tenido relaciones con Walmart, pero eso es un gran poderío, tiene en archivo comunicaciones con las empresas más fuertes que manejan todo el café de Costa Rica, casi el 80% del café tostado y molido y todas usaban el Tarrazú, nosotros sabíamos que íbamos a entrar en la fase más difícil y que esto se iba a venir, y lo que requeríamos era un acuerdo, no sabe si así lo solicitamos, no que fuera una firma.

Si hubo un error dejémoslo así y levantemos la frente hacia adelante con lo que tenemos que hacer, que es lo que importa. El lema de nosotros es que hemos sido pacientes durante 16 años, tenemos mucha fe en Dios y todo se nos ha ido presentado como debe de ser. Tenemos la experiencia de que todo suma.

Esto lo cuidan los productores, son muchos los mensajes que recibe todos los días y nosotros tenemos preparado, ya que hemos llamado a decir que les hemos dado tiempo 3 meses para que saquen todos los empaques que dicen Tarrazú en el mercado para no ocasionar pérdidas. Le propusimos al ICAFE que si habían contrato de exportación a 3 años plazo por adelantado, que nosotros todos éramos café de Costa Rica, que queríamos ayudar, que el proceso que iniciamos es de acomodamiento y no queríamos perjudicar a nadie, pero todo se ha ido presentando como tiene que ser, bendito sea Dios que ha sido así, porque cada oportunidad nos fortalece más, de ahora en adelante esto nos va a fortalecer más.

La señora presidenta a.i., da las gracias por la amplia explicación entendible, lo saca a uno de muchas dudas que teníamos y gracias por atendernos.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que le parece que está bastante claro los temas y debemos de ir pensando en esa oposición, propone darle cuerpo al acuerdo que va a ser el que vamos a enviar, esperando esa información que decía don Roque, pero dejémoslo planteado el acuerdo de oposición a la inscripción de esta marca como Los Santos ante el registro.

Consulta cuantos días nos da de tiempo el edicto.

El Ing. Agr. Mata Naranjo manifiesta que la hoja de ruta es tenerlo a finales de este año, tener la oposición para trasladarlo y a más tardar el 15 de enero tener todo presentado, lo que sí es importante es que caminemos juntos, estemos en contacto permanentemente para orquestar bien todas las fuerzas de aquí.

Tiene, si les parece, todo el desarrollo del concepto de Los Santos, ya lo tenía. Alguien le consulto hace como dos meses, cuantos había en la Zona de Los Santos y el que más tiene es Tarrazú, después sigue es León Cortés y el que menos tiene es Dota y lo hizo con base a la división geopolítica.

El regidor Abarca Cruz indica que la idea es dejar planteado el acuerdo, donde este Concejo Municipal se manifiesta en contra de la inscripción, a la espera del documento oficial, para ya hacer el acuerdo definitivo.

El Ing. Agr. Mata Naranjo comenta que el documento oficial es el de la asesoría.

El regidor Abarca Cruz e instar a los otros Concejos Municipales a manifestarse.

La regidora Quesada Blanco primero que nada, agradecer a don Roque porque toda esta exposición nos deja claro la ruta a seguir, su intervención iba parecida a la del regidor Abarca Cruz, que con toda esta información tenemos que empezar ya a trabajar en el documento, tal vez, no hacerlo aquí porque nos va a llevar mucho tiempo, pero si quieren con toda la información que tenemos podemos irlo trabajando y dentro de los canales de comunicación internos que tenemos, poderlo irlo puliendo. De su parte de pone a disposición, si es necesario ir a otro Concejo Municipal, para que ellos también apoyen el tema, ya que es muy importante, dado que ya hemos pasado mucho tiempo en esto de que el ICAFE nos da una cosa y nos quita otra, y en todo este limbo los productores son los más perjudicados.

Como gobierno local tenemos que posicionarnos fuertemente y esa sería la ruta a seguir. Ella se pone a disposición de este Concejo para ayudar a redactar lo que se necesite, a la espera de toda esta asesoría legal que tienen ustedes.

La señora presidenta a.i., indica a don Roque que de parte de este Concejo va a seguir el apoyo como se lo hemos dado en tiempo atrás, a lo que es la Asociación del Consejo de Denominación Origen Tarrazú.

Muchas gracias por atender nuestro llamado.

El Ing. Agr. Mata Naranjo manifiesta que los agradecidos somos nosotros, muy amables, estamos a disposición, si hay que venir también, que nos tomen en cuenta.

La señora alcaldesa sugiere que tomen el acuerdo que el regidor Abarca Cruz propuso. El regidor Abarca Cruz comenta que lo que nosotros tenemos que hacer en este momento es la toma del acuerdo, se dará la idea general y se montara en el acta, donde este Concejo se manifiesta en contra de la inscripción en el Registro de Marcas de la palabra o la marca Los Santos e instar a los Concejos Municipales de Dota y León Cortés para que tomen el acuerdo.

El regidor Ureña Bonilla expresa su respeto a don Roque por todo el trabajo que ha hecho durante todo este tiempo, cada quién en nuestros trabajos y con nuestras amistades sabemos que es ardua la labor que lleva a cabo, felicitarle y siempre el apoyo de parte nuestra, en lo personal y sabe que el Concejo Municipal también está tratando de apoyar y más en este momento.

Esta explicación que usted nos ha hecho hoy, muy clara, nos deja muy bien informados de cuál va a ser el procedimiento a seguir; pero a veces se va al tema visceral de la que usted hablaba al inicio con esta decisión que se tomó.

Quisiera ahora que la regidora Quesada Blanco apoya y se ofrece para acompañar en las otras Municipalidades, cree que sí es importante un tipo de visita, solicitar un espacio y hacer este tipo de exposición; porque bien sabemos, está el nombre Tarrazú y sabemos que Tarrazú antes era todo esto, se fue segregando y quedó en esta región de Los Santos, sin embargo, no sabemos quién lo vaya a malinterpretar y entrabe el tema y no avance, queremos y necesitamos el apoyo total de la Zona de Los Santos (Dota, Tarrazú y León Cortés). Él si cree y considera muy prudente hacer las visitas

pertinentes con esa exposición de aclaración para nuestros compañeros de las otras dos Municipalidades y Concejos Municipales.

Su agradecimiento y deja la observación.

La señora presidenta a.i., hace hincapié que todo el Concejo nos ponemos a la orden, cualquier cosa que necesiten estamos para servirles en cuanto al tema y acompañamiento, todos tenemos la mejor disposición.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú se manifiesta en contra de la inscripción en el Registro Nacional de Marcas: solicitud N° 2021-0009572 por parte de Beneficios VOLCAFE (Costa Rica), publicación del 3 de diciembre del 2021, página 32 de La Gaceta 233, de la marca de fabrica y comercio en clase 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: clase 30: CAFÉ DE LA ZONA DE LOS SANTOS.

Lo cual refleja una intención que puede causar un enorme perjuicio a la caficultura santeña, si esta empresa se apodera del denominativo LOS SANTOS.

Se solicita, muy respetuosamente, el apoyo por parte de los honorables Concejos Municipales de Dota y León Cortés.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

Acta de la sesión ordinaria 084-2021, del nueve de diciembre del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.

ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 084-2021, celebrada el nueve de diciembre del 2021.

Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- El señor presidente municipal Juan Carlos Sánchez Ureña, presenta su justificación debido a que debe de atender una diligencia personal.
- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, presenta su justificación por motivos laborales.
- El síndico propietario Juan Diego Valverde Blanco, presenta su justificación por motivos laborales.

2. Se presentan acuerdos de pago:

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2021CD-000055-0002900001	CRETAGAMING SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	¢829.300.00	Compra de computadora para uso planificador
2021CD-000066-0002900001	JUAN JOSÉ SANDOVAL MÉNDEZ	¢2.400.000.00	Actualización y mejoras en el sistema egresos génesis
2021CD-000046-0002900001	PRIME SOFTWARE SOLUTIONS WOW SOCIEDAD ANONIMA	¢2.400.000.00	Conectividad Bando Costa Rica II y III etapa
2019LA-000061-0002900001	CLIMA DOS MIL CR SOCIEDAD ANONIMA	¢4.153.500.00	Aire acondicionado de adquisición e instalación, sala de sesiones y cuarto de rack
2021CD-000003-0002900001	CONSTRUCTORA PIONEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	¢22.000.000.00	Contratación maquinaria según demanda Ley 8114 y 9329
TOTAL		¢31.782.800.00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora municipal de Tarrazú, mediante el oficio PM-048-2021, solicita aprobación de acuerdos de pago, de las obras, bienes y servicios que no serán concluidos en periodo 2021, pero se encuentran adjudicados y se deben realizar los compromisos presupuestarios, se aclara que todos los pagos se realizarán luego de contar con el visto bueno del funcionario encargado de haberse recibido de conformidad las obras, bienes y servicios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: De acuerdo con el oficio PM 048-2021, por parte del departamento de Proveduría, habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes compromisos presupuestarios de pagos, se aclara que todos los pagos se realizarán luego de contar con el visto bueno del funcionario encargado, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2021CD-000047-0002900001	GRUPO CONDECO VAC SOCIEDAD ANONIMA	¢6.161.081.00	Construcción de rampas en áreas públicas
2021CD-000045-0002900001	JL SEÑALIZACIÓN Y ARQUITECTURA SOCIEDAD ANONIMA	¢3.680.000.00	Demarcación horizontal sector parquímetros San Marcos de Tarrazú
		¢9.841.081.00	

2021CD-000069-0002900001	INVERSIONES ARAZUÑI SOCIEDAD ANONIMA	¢22.339.870.00	I etapa de la iluminación de las canchas de futbol de Guadalupe y San Carlos
2019LA-000058-0002900001	INVERSIONES ARAZUÑI SOCIEDAD ANONIMA	¢19.850.530.67	Mejoras de espacios públicos en los distritos de San Carlos y San Lorenzo de Tarrazú
		¢42.190.400.67	
2021LA-000016-0002900001	VEHICULOS INTERNACIONALES VEINSA SOCIEDAD ANONIMA	¢35.632.893.80	Camión Canter cabina sencilla
2021LA-000015-0002900001	EUROBUS SOCIEDAD ANONIMA	¢89.772.400.00	Compra de camión recolector de desechos sólidos 19 m ³
2021CD-000072-0002900001	3-101-500799 SOCIEDAD ANONIMA	¢909.635.66	Materiales de construcción para uso parque
2021CD-000071-0002900001	DEPÓSITO LAS GRAVILIAS SOCIEDAD ANONIMA	¢1.381.131.75	Compra de materiales cementerio
		¢127.696.061.21	
2021CD-000049-0002900001	AGROTEC LABORATORIOS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA	¢3.988.080.00	Análisis de agua de sistemas de acueducto
2021CD-000051-0002900001	REGULACIÓN Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	¢11.465.824.00	Compra de hidrómetros ultrasonicos
		¢15.453.904.00	
2021LN-000001-0002900001	CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	¢273.337.311.62	Mejoramiento superficie de ruedo San Lorenzo 2021 Ley 8114 y 9329
2021LA-000009-0002900001	CS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	¢60.977.193.00	Construcción de muros de gavión en el distrito de San Carlos de Tarrazú. Ley 8114 y 9329
2021LA-000010-0002900001	CANALES Y DRENAJES DEL CARIBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	¢43.798.408.65	Ampliación y mejoras del puente ubicado sobre la Ruta Salado – Zapotal, sector del Salado, Ley 8114 y 9329
2021LA-000011-0002900001	INVERSIONES SOLANO & CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	¢38.389.141.00	Obra gris San Carlos, Ley 8114 y 9329
2021LA-000013-0002900001	3-101-500799 SOCIEDAD ANONIMA	¢14.293.307.90	Compra de materiales acera Liceo de Tarrazú
2021LA-000013-0002900001	COOPERATIVA DE CAFICULTORES Y SERVICIOS MULTIPLES DE TARRAZÚ RESPONSABILIDAD LIMITADA	¢522.500.00	Compra de materiales acera Liceo de Tarrazú, con recursos servicios comunales obra a cargo de Gestión Vial
2021CD-000068-0002900001	DECORACIONES INTEGRALES DEKOR SOCIEDAD ANONIMA	¢1.116.310.00	Compra de persianas para oficinas de plantel de Gestión Vial. Ley 8114 y 9329

2021LA-000017-0002900001	3-102-773058 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	¢24.892.811.70	Compra de lastre. Ley 8114 y 9329.
TOTAL		¢457.326.983.87	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora presidenta a.i., solicita hacer un receso para desinfectar el salón de sesiones y continuar con la sesión, esto en cumplimiento de la orden sanitaria girada por el Ministerio de Salud.

4. La Contraloría General de la República, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, mediante el oficio DFOE-LOC-1515 (22610), envían la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 de la Municipalidad de Tarrazú.

La improbación en Gastos dice: "El contenido presupuestario incluido en la partida de Remuneraciones en lo que corresponde a la previsión anual para los aumentos salariales por encima del 1.4%, por cuanto no se aportaron elementos adicionales que justifiquen, un incremento de los salarios superior al comportamiento de la inflación, según la proyección de la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2022 realizada por el Banco Central de Costa Rica en la Revisión del Programa Macroeconómico 2021-2022. La suma restante de la improbación del gasto deberá trasladarse a la partida de "Cuentas especiales".

La señora alcaldesa aclara al público, nosotros no sobrepasamos en los aumentos salariales nunca, ni siquiera llegamos a un 0.50% y ellos están hablando de un 1.4%. Por eso nosotros llamamos para hacer la consulta respectiva a la Contraloría General de la República, porque nosotros entrábamos dentro de esa justificación y lo que nos dijeron es que era una política a nivel nacional, de que a ningún presupuesto de las Municipalidades, se les estaba aprobando eso.

Así que para que quede claro, que nosotros ni siquiera llegamos a ese porcentaje que ellos indican ahí.

5. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-054-2021, dicha textualmente: *"En vista del acuerdo número 08 de la sesión ordinaria 082-2021, con el cual solicitan:*

"Criterio legal del oficio SM-2087-2021 emitido por el honorable Concejo Municipal de Goicoechea, referente a propuesta de incorporar el artículo 22 bis a la Ley General de Control Interno número 8292, para que permita la rotación de los auditores internos de las municipalidades".

Al respecto procedo a indicar, la iniciativa lo que busca es fortalecer la fiscalización de las Auditorías Internas, esto debido a los recientes casos de corrupción en diferentes instituciones públicas, la iniciativa de fortalecer las Auditorías es muy buena, sin embargo, el proyecto de Ley que presentan por medio de un acuerdo genera algunas dudas que deberían ser resueltas previamente. Como, por ejemplo:

1. Se establece que la rotación no implica una desmejora a su salario, pero no indican cual Municipalidad debe cancelar el salario, la Municipalidad que lo contrato o la Municipalidad en la cual esta trabajando en ese momento. Si fuera la segunda opción, es de conocimiento que no todos los auditores municipales del país reciben el mismo salario, por ejemplo, en el caso nuestro si designan un auditor que recibe un salario mayor al establecido en nuestra escala salarial y por ende presupuestado, quien cubriría el dinero faltante.

2. Que sucede con lo auditores que actualmente no manejan personal, si les corresponde una Municipalidad donde si tenga personal a cargo, su condición laboral cambia, mantiene el mismo salario o el caso contrario que les corresponda una Municipalidad con una auditoria unipersonal.

3. Cuál es la posición de la Contraloría General de la República, quien debería avalar dicha propuesta ya que tiene que tomar en cuenta una serie de factores para hacer este tipo de rotación, porque todas las Municipalidades del país son diferentes en cuanto a salario, manejo de personal, cargas de trabajo, herramientas, presupuesto, entre otros.

Como lo indique fortalecer las auditorías internas es bueno, sin embargo, el presente proyecto genera algunas dudas, sería decisión del Concejo Municipal si apoyan la propuesta de la Municipalidad de Goicochea."

La señora presidenta a.i., indica que queda vacíos, al menos ella como regidora no está de acuerdo en apoyar esta iniciativa, ya que como indica en la nota, muchos auditores son unipersonal, otros que cuentan con más salario. Así que ella no está de acuerdo por la condición de nosotros, somos una Municipalidad pequeña y nuestro auditor es unipersonal.

El regidor Ureña Bonilla comenta que esa misma línea, le extraña que se tomen decisiones de este tipo, son como muy antojadizas, hay muchos parámetros que medir al respecto. Obviamente si hablamos a nivel de gobierno para personas que tienen que manejar personal, se requiere de sus escala, tiempos, manejo de personal, empezar desde cierto nivel hasta llegar a ocupar cierto grado, así que no se imagina como una persona que es unipersonal en el departamento, puedan trasladarlo a otra municipalidad donde tengan que tener a cargo otras personas y la parte salarial, igual, porque partiendo del derecho que tiene la persona nombrada en su propiedad, como un derecho adquirido, puede oponerse a moverse de lugar. Están las diferencias salariales. Apoyar algo así a la ligera, en lo personal no está de acuerdo.

La regidora Mora Vega indica que de su parte no apoya este proyecto que están presentando, la intención puede ser buena, pero se esperaría un mejor proyecto con todo lo técnico y legal que se a más fundamental y una propuesta que sea más general, ya que a veces se piensa en las Municipalidades de otros lugares, pero no tomen en cuenta los factores, como traslados, si se tiene que pagar viáticos, son muchas cosas que no están incluidas, así que por el momento no apoya esta iniciativa. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú no apoya el oficio SM-2087-2021, emitido por el honorable Concejo Municipal de Goicochea, donde transcribe el acuerdo N° 14, artículo VII.V, tomado en la sesión ordinaria N° 47-2021 celebrada el 22 de noviembre del 2021, por cuanto se considera:

1. Se establece que la rotación no implica una desmejora a su salario, pero no indican cual Municipalidad debe cancelar el salario, la Municipalidad que lo contrato o la Municipalidad en la cual esta trabajando en ese momento. Si fuera la segunda opción, es de conocimiento que no todos los auditores municipales del país reciben el mismo salario, por ejemplo, en el caso nuestro si designan un auditor que recibe un salario mayor al establecido en nuestra escala salarial y por ende presupuestado, quien cubriría el dinero faltante.

2. Que sucede con lo auditores que actualmente no manejan personal, si les corresponde una Municipalidad donde si tenga personal a cargo, su condición laboral cambia, mantiene el mismo salario o el caso contrario que les corresponda una Municipalidad con una auditoria unipersonal.

3. Cuál es la posición de la Contraloría General de la República, quien debería avalar dicha propuesta ya que tiene que tomar en cuenta una serie de factores para hacer este tipo de rotación, porque todas las Municipalidades del país son diferentes en cuanto a salario, manejo de personal, cargas de trabajo, herramientas, presupuesto, entre otros.

ACUERDO EN FIRME.

6. La Licda. Ericka Haydee Ajoy Castro, Jefe, Dirección de Asesoría Jurídicos, Sección de Asuntos Internos, MOPT, mediante el oficio DAJ-SAI-2021-1073, indican textualmente: *"En atención a la denuncia presentada el día 18 de noviembre del 2021, en contra del Oficial de la Policía de Tránsito **Ignorado**, por presenta falta grave de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Policía. Se le comunica que la misma está siendo tramitada bajo el **expediente administrativo No. 508-2021** y se encuentra asignado a la **Licenciada Karla Marín Gómez**, órgano investigador del procedimiento administrativo.*

No omito manifestar que dicha denuncia se encuentra en etapa de investigación, por lo que de ser procedente se le estará notificando próximamente por parte del órgano instructor, la fecha en que se celebrará la audiencia oral y privada. Todo lo anterior, bajo las reglas descritas en los artículos 214, 308 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, y en apego a las competencias conferidas por el artículo 57 de la Ley General de Policía, Ley 7410 del 26 de mayo de 1994, en concordancia con el Decreto Ejecutivo N° 29625-MOPT, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 131 del 09 de julio del 2021, "Reglamento de Organización y Servicio de las Autoridades de Tránsito".

De conformidad a los artículos 214, 217, 220, 285, 287, 296, 300 y 309 de la Ley General de la Administración Pública y los artículos 81, 83, 84 de la Ley General de Policía No 7410 del 26 de mayo de 1994, se le previene que en el término de diez días hábiles ofrezca a este Departamento la prueba documental y/o testimonial, que considere pertinente. En caso de que ofrezca prueba testimonial le solicito respetuosamente indicar el nombre y calidades de las mismas, así como la dirección o número de fax, en la que se pueda localizar.

Lo anterior, a efectos de incorporar la mayor cantidad de elementos de prueba en el expediente, y continuar con las diligencias previas.

7. La Dra. Heilen Tucker Johnson, promoción social gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, informa que en respuesta de los acuerdos #7 y #9 del Concejo

Municipal, sesión ordinaria 084-2021, se remite los correos enviados de las listas de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Tarrazú dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, cantón de Tarrazú, representante Sr. Oldemar Quesada y la lista de Asociaciones de Desarrollo y lista de comités de Caminos del cantón de Tarrazú, dirigidas a la subintendente Alejandra Rodríguez Vargas, Fuerza Pública, cantón de Tarrazú.

8. La Dra. Heilen Tucker Johnson, directora HTJ Model Management, extiende el agradecimiento, por la autorización emitida mediante acuerdo #8, sesión ordinaria 084-2021. Para el uso de un espacio en el Parque Central de San Marcos de Tarrazú, para llevar a cabo el workshop (taller de fotografía y video), el pasado domingo 12 de diciembre, del presente año. Nos complace comunicar que fue posible desarrollar la agenda programada con los jóvenes; cumpliendo los lineamientos de salud establecidos, quienes también extienden su agradecimiento.
9. El Consejo Nacional de la Persona Joven, mediante el oficio CPJ-DE-OF-412-4-2021, indica textualmente: *"Reciban un cordial saludo del Consejo de la Persona Joven, con los mejores deseos de un cierre de año exitoso en todas las gestiones que realizan. Me permito hacer de su conocimiento información importante de cara al proyecto 2022 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú (CCPJ).*

I. Presupuesto del CCPJ para 2022

En el presupuesto nacional para el año 2022, aprobado el pasado 25 de noviembre, el Consejo de la Persona Joven incluyó una transferencia a la Municipalidad de \$5 572 788 (CINCO MILLONES QUINIENOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 COLONES) para el desarrollo del proyecto 2022 del CCPJ.

Es indispensable que la municipalidad realice, a la brevedad posible, las gestiones financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar este monto dentro del presupuesto municipal y así poder girar los recursos correspondientes.

II. Presentación del proyecto 2022 por parte del CCPJ

Respecto a la presentación del proyecto para el año 2022 del CCPJ, se debe considerar lo siguiente:

- *El CCPJ debe formular su proyecto alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024.*
- *El CCPJ debe encontrarse conformado y debidamente nombrado, para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del proyecto.*
- *El CCPJ debe enviar el proyecto para que sea de conocimiento del Concejo Municipal, con copia al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.*

En este orden de ideas, el CCPJ debe presentar ante el Consejo de la Persona Joven los siguientes documentos:

- 1. Plan de trabajo, programa o proyecto del CCPJ 2022.*
- 2. Acuerdo de aprobación por parte del CCPJ.*
- 3. Evidencia del envío del proyecto al Concejo Municipal con copia al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.*

*Estos tres documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr **a más tardar el 31 de marzo de 2022**, plazo no prorrogable, según la Ley 8261.*

III. Gestiones municipales para la transferencia

Una vez debidamente presentado el proyecto 2022 e incorporados los recursos dentro del presupuesto municipal, para la realización de la transferencia de los recursos asignados al CCPJ se requiere:

- 1. Oficio de solicitud de giro de los recursos, emitido por la Alcaldía y/o área financiera, con los siguientes adjuntos:*
 - a. Oficio de aprobación por parte de la CGR de la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.*
 - b. Solicitud de incorporación de ingresos en el presupuesto ordinario y/o extraordinario que presentó el área financiera / presupuestaria de la municipalidad ante la CGR que incluye el detalle de los recursos destinados al proyecto del CCPJ (Detalle de Origen y Aplicación de Recursos).*
 - c. Oficio del área financiera solicitando la transferencia de los recursos con el número de cuenta IBAN para realizar el depósito de los recursos.*

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N°8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza:

“ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias

Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico.”

Este documento y sus adjuntos deben ser remitidos al correo proyectosccpj@cpj.go.cr para efectos de poder proceder con la transferencia de los recursos.

Durante el mes de enero, desde el Consejo de la Persona Joven estaremos convocando a sesiones de capacitación para ver estos temas, tanto con las personas integrantes de CCPJ, como con autoridades municipales, para efectos de profundizar y clarificar los puntos mencionados en este oficio.

En caso cualquier duda o consulta, favor comunicarse con Silvia Rodríguez Vargas, promotor/a asignado/a a este comité, al correo electrónico srodriguez@cpj.go.cr”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada oficio CPJ-DE-OF-412-4-2021 emitido por el Consejo de la Persona Joven , donde informan sobre el presupuesto nacional para el año 2022, aprobado el pasado 25 de noviembre, el cual se incluyó una transferencia a la Municipalidad de ₡5.572.788.00, para el desarrollo del proyecto 2022 del Comité Cantonal de la Persona Joven, así como

los documentos que se deben remitir formalmente la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a más tardar el 31 de marzo del 2022.

Dicho traslado es para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú y a la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 10.** El Ing. Ariel Francisco Vega León, director, División de Obras Públicas, Unidad Ejecutoria y de Coordinación del Programa de la Red Vial Cantonal, del MOPT, mediante el oficio DVOP-UEC-PRVC-2021-1165, indica textualmente: "Es menester del Segundo Programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, que ejecuta el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la División de Obras Públicas, hacer de su atento conocimiento, que en apego a lo que establece el Anexo Único al Contrato de Préstamo 4507/OCCR, refrendado mediante Ley de la República 8982 del 5 de octubre de 2011, a lo que establece el Manual de Operaciones (MANOP) y a las directrices y disposiciones atinentes del BID y del MOPT, el Programa PRVC-II MOPT/BID debe velar porque los proyectos de obras propuestos y formulados por los Gobiernos Locales, además de cumplir los requisitos de elegibilidad, tales como rentabilidad económica, conectividad, relevancia local o inter-cantonal, entre otros, su diseño considere las adaptaciones necesarias al cambio climático (CC), cuyos efectos sobre la infraestructura son alarmantes y se complican día tras día, al aumentar la temperatura media global, producto de la creciente emisión de gases de efecto invernadero (GEI) al ambiente y de la alteración incontrolada del medio, producto de las acciones humanas, entre otros.

Tal y como lo documenta el MANOP, conforme los estudios que realiza el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), Costa Rica se encuentra en una región de vulnerabilidad media-alta frente a los efectos del CC[1] y se ubica en el segundo lugar entre los países más expuestos a peligros múltiples, con un 36,8% de su superficie sometida a tres o más fenómenos naturales adversos. La mayor parte de las emergencias del país están asociadas a eventos generados por las precipitaciones[2]. La tendencia en los últimos años registró una precipitación media de 2.926 mm (2014)[3] y según los escenarios de proyección del Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), es latente el aumento de la precipitación en la región, que puede llegar a afectar al 77,9% de la población, si se considera que el 80,1% de la producción se ubica en zonas con riesgo de desastres naturales alto[4].

Esta situación es preocupante y al haberse ejecutado apenas una cuarta parte de los proyectos declarados como elegibles por el BID y por el MOPT, los sucesos climáticos recientes confirman los eventos pronosticados y dejan entrever la importancia de atender con rigor el funcionamiento de los sistemas de drenaje de los caminos, y de asegurar que el diseño hidráulico de los puentes y alcantarillas mayores, se realice para un umbral de períodos de retorno de las avenidas máximas de 50 años para alcantarillas mayores y 100 años para puentes.

Así las cosas, mientras que la totalidad de los diseños de puentes y alcantarillas mayores se han venido diseñando para períodos de retorno con mayor margen de seguridad para las estructuras, en el caso de los caminos, el Programa ha venido

promoviendo que el financiamiento del BID se utilice para darle el máximo posible de cobertura a las calzadas pavimentadas o estabilizadas, en el entendido que posteriormente la municipalidad, conjuntamente con las organizaciones comunales estaría procediendo a revestir las cunetas y canales de entrada o salida de las alcantarillas, como parte de la conservación de los caminos que los Gobiernos Locales que deben realizar con obras o mejoras a realizar de forma progresiva.

Lamentablemente, las inclemencias del tiempo han antecedido los esfuerzos y las acciones comunales y municipales tendientes a rehabilitar o estabilizar cunetas, desfuegos y canales de salida de las aguas de los caminos, que pueden ocasionar problemas de derrumbes, siendo entonces que el Programa enfrenta una creciente demanda de recursos para realizar obras adicionales a los proyectos, para mejoras en los sistemas de drenaje, así como para garantizar la sección típica del camino, ante limitaciones en el derecho de vía, debiendo revestir las cunetas para asegurar el confinamiento de la estructura del pavimento, para lo cual el Programa PRVC-II no dispone de recursos adicionales autorizados, en el Contrato de Préstamo 4507/OC-CR. Es por esta razón que respetuosamente nos dirigimos a sus corporaciones municipales para hacer de su atento conocimiento lo siguiente:

a) Que resulta urgente dar atención al buen funcionamiento de los sistemas de drenaje de los caminos, para mitigar los embates de la naturaleza, ocasionados por el cambio climático que están afectando el territorio nacional.

b) Que en virtud de lo expuesto en este oficio, esta División de Obras Públicas del MOPT está instruyendo a los equipos de trabajo del Programa PRVC-II, para que en coordinación con las Unidades Técnicas de Gestión Vial de las Municipalidades revisen el alcance de los proyectos formulados a nivel de prefactibilidad y factibilidad, para incluir el revestimiento de las cunetas y canales de los caminos, cuando así lo determine el diseño, con un área hidráulica suficiente, que evite la falla de borde por erosión pluvial. En caso de que el presupuesto estimado del proyecto se vea afectado por esta medida, se deberá reducir el alcance (longitud) del proyecto de pavimentación, salvo que la Municipalidad aporte el recurso financiero necesario.

c) Que esta previsión deberá considerar que en aquellos sitios donde las pendientes longitudinales sobrepasen el 15%, se considere el diseño y construcción de quiebra-gradientes en las cunetas y canales, que amortigüen la energía de las aguas pluviales.

d) Con todo esto se pretende una estrategia para la formulación y ejecución de los proyectos PRVC-II, que permita que los caminos intervenidos y los puentes construidos sean resilientes a los efectos del cambio climático.

A la espera de su atenta consideración y comprensión a lo expuesto en el presente oficio, les manifestamos nuestro apoyo a sus gestiones, en torno a una mejora generalizada de la red de vías públicas cantonales del país.

[1] BID. Proyecciones sobre el Cambio Climático en América Latina y el Caribe. 2016.

[2] BM (Comisión Nacional de Emergencias, 2010).

[3] BM. Promedio detallado de precipitaciones.

[4] Plan Nacional para la Gestión del Riesgo 2010-2015.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada oficio DVOP-UEC-PRVC-2021-1165 emitido por la Unidad Ejecutora y de Coordinación del

Programa de la Red Vial Cantonal, División de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, referente al segundo programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID.

Dicho traslado es para el departamento de Gestión Vial, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámites urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Nos reunimos con el Comité Municipal de Emergencias del cantón de Tarrazú como está en la programación semanalmente.
2. El viernes 10 de diciembre recibimos la bodega modular por parte de la CNE, la cual se ubica detrás del gimnasio municipal y es una bendición para nuestro comité contar con la misma, para poder ubicar todos los insumos en un solo lugar y así poder atender las posibles emergencias que se puedan dar en el cantón.
3. Participó de la presentación del por parte del Instituto de Pesquisa y Planeamiento Urbano de Curitiba Brasil, en cuanto a cómo han logrado ser una de las mejores ciudades planificadas de América Latina.
4. Participó de la graduación en el INA Los Santos, donde 84 estudiantes recibieron sus títulos, el día de ayer, en diferentes especialidades. Quiere reconocer públicamente el esfuerzo que han realizado los estudiantes, padres de familia, docentes y personal administrativo del INA Los Santos, en medio de un año muy atípico por la pandemia COVID-19.
Ayer en la graduación, indicaba una de las funcionarias que vino de San José, que es la única región al INA, cuando se les pasó una directriz para que volvieran a la presencialidad, es la única sede que lo hizo y que cumplió con todos los lineamientos y que por eso ayer se pudieron graduar 84 estudiantes.
Incluso muchos, y recalcaron el tema, recordemos que en la Zona de Los Santos, no todo lugar hay buena cobertura de internet, un profesor decía que muchas veces le decía un estudiante que no le pongan ausente, que fue que se les fue el internet, diciendo que como iba a poner a un estudiante ausente, o como dejar a

un muchacho por un tema de ese, que después buscaban la manera para poder volver a dar la clase y que la persona no perdiera esa clase y esa oportunidad.

Ayer llenaba de orgullo ver a estos muchachos y muchachas, ya que fueron muchas ramas de las cuales se graduaron y muchos, como decía un profesor y don Alejandro Montenegro Cerdas, el administrador del INA Los Santos (que sus felicitaciones y a todo el personal docente); incluso hubo profesores que estuvieron en coma, en cuidados intensivos por el tema del COVID-19 el año pasado, y a pesar de eso volvieron y no dejaron a sus alumnos votados.

Creo que eso es de reconocer y le parece que también el Concejo Municipal y ella con mucho respeto solicita un acuerdo de felicitación al INA Los Santos por el esfuerzo que ha hecho en medio de tanta limitación que ha existido y aun así ellos siguen promocionando sus cursos y siguen graduando jóvenes de toda la Zona de Los Santos, también señoras.

Algo que le llamó mucho la atención y que también le bajaron las lágrimas, ver una persona con discapacidad ayer recibiendo su título, todo el esfuerzo que representa para esa persona y su familia, el poder llegar hasta ese lugar, porque el INA Los Santos, ustedes saben que tienen que tomar un autobús o un vehículo donde puedan llevar su silla de ruedas.

Ver todos esos espacios que han abierto dentro de las instalaciones para poder cumplir y readecuar todos esos espacios para poder cumplir con todo lo que les han pedido a nivel nacional.

Así que con mucho respeto, solicita ese acuerdo de felicitación al personal docente, administrativo y también a los guardas y el personal de limpieza, ya que todos han hecho una excelente labor en beneficio de todos los habitantes de la Zona de Los Santos, que han querido capacitarse en ese centro.

La señora presidenta a.i., comenta que es meritorio que dentro de este tiempo tan confuso que el INA Los Santos hayan tomado estas acciones y merecen un acuerdo de felicitación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú felicita a todo el personal docente, administrativo, guardas de seguridad, colaboradores de limpieza del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) por todo el esfuerzo realizado en medio de tanta limitación que ha habido en torno a la pandemia por el COVID-19, así como de internet que es muy limitada en la Zona de Los Santos y por haber cumplido a cabalidad los protocolos sanitarios emitidos por el Ministerio de Salud para que pudiesen volver a las clases presenciales.

Por seguir promocionando los cursos y graduar jóvenes y señoras, la cual nos llena de mucho orgullo poder contar con una institución que apoya a nuestros vecinos a nivel educativo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El próximo jueves 23 de diciembre, la Municipalidad de Tarrazú está organizando una caravana, como se va a realizar temprano, no vamos a poder dar el informe dentro del Concejo, pero es importante, que el señor vicealcalde nos hace un resumen de donde va a salir esa caravana, quienes van a participar, por si algún

regidor y regidora también ese día o algún síndico, desea participar después de la sesión que se unan a la caravana, ya que sería lindo ver la participación de ustedes. Le cede la palabra al señor vicealcalde dentro de su informe.

El señor vicealcalde informa que la caravana nace en base a esto tan confuso, necesitamos llevar un poco de alegría a los pueblos y con base a lo exitosa que fue el año pasado.

Este año se quisieron unir más instituciones, van a participar de una u otra manera Coopearrazú, Coopesanmarcos, Coopesantos, Universidad Central, Rescate Urbano, Fuerza Pública, Tránsito, instituciones que van a estar participando, la Municipalidad; la idea es decorar algunas carrozas.

Vamos a estar pasando por todos los pueblos de nuestro cantón; saliendo aproximadamente a las 10 a. m., de San Jerónimo y terminando en el parque central. Eventualmente hoy va a salir la publicación, los pueblos y las horas que se va a estar pasando aproximadamente.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco da los buenos días. Informa que se siguen los trabajos de asfaltos y recarpeteo en el distrito de San Lorenzo, se colocó un recarpeteo en el camino de Zapotal en el sector de La Palma y Calle Vieja a Mata de Caña.

Ayer se terminó con la colocación de base estabilizada en la comunidad de La Esperanza y hoy están trabajando en el sector de Nápoles.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El joven Jesús Cordero quiere invitarlos, iba a hacer una nota, pero consideró hacerlo de forma verbal, para este próximo sábado 18 de diciembre la Banda Municipal Café Tarrazú tiene un evento muy importante, vienen funcionarios de la Municipalidad de San José, también músicos de la Sinfónica Nacional, dentro de las actividades del Festival de la Luz, a las 10 de la mañana. ¿porqué es importante que tengamos representación del Concejo, Alcaldía y Vicealcaldía? Porque es un evento que demuestra la capacidad de la banda para asumir proyectos y futuros eventos. También, aprovechando que vienen estos funcionarios de la Municipalidad de San José, que siempre nos han ayudado mucho y el Festival de la Luz ha sido un espacio muy importante para nosotros como banda.

El domingo 19 de diciembre, hay un evento en el parque va a ser un evento virtual, no va a ser abierto para todo el público, va a ser con un espacio vallado donde va a estar presentándose 3 bandas, la Banda Municipal de Acosta, Banda Sedes Don Bosco y la Banda Municipal Café Tarrazú.

Esta actividad se llama Fiesta de Bandas Navideña, la estamos organizando entre la Municipalidad y Coopesantos, viene de presentador Edgar Silva.

Va a estar bien bonito el evento, es un evento que está planificado para que sea de dos horas.

Tenemos las ganas de que ustedes estén presentes.

Así que los invita para los dos días, va a ser con público restringido, esperemos que todo salga de la mejor manera.

La señora presidenta a.i. manifiesta que están muy lindas las actividades y les deseamos la mayor suerte del mundo, porque sabemos que ellos son los mejores.

2. La regidora Abarca Jiménez quiere contarles que gracias a Dios y agradecerle públicamente a la señora Maritza Garro de DINADECO. Ayer logramos conformar la Asociación de Desarrollo Específica de Turismo del distrito de San Carlos de Tarrazú; para nosotros es una inmensa alegría. Agradecer al distrito porque nos apoyaron mucho; es un logro de todos y marca un futuro sector a desarrollar muy importante.

Para el cantón es importante y para el distrito más. Agradecer a todos los presentes, próximamente les haremos llegar la información de la Junta Directiva, en ese caso ella quedó como presidenta de la Asociación, tengo varios compañeros, se les va a hacer llegar toda la información correspondiente.

Muy contenta y feliz de que sepan que ya tenemos una asociación específica de turismo aquí en el cantón.

La señora presidenta a.i. le da las felicitaciones; conformar una asociación en este momento es difícil y le desea muchos éxitos.

3. El regidor Abarca Cruz manifiesta que en la línea de crear algunos espacios de recreación, principalmente con todo lo que hemos vivido en estos casi 2 años, la Asociación de Desarrollo de San Carlos, está programando una actividad para el sábado, un pequeño festival navideño, se va a tener algunas presentaciones, cumpliendo con todos los protocolos, la cual se llevará a cabo a partir de las 6 de la tarde. Se hará la iluminación de un árbol, sencillo, pero es la primera vez que se va a realizar y queremos que se convierta en una tradición distrital.

Luego vamos a tener el reconcomiendo al joven que participó en las competencias que hablábamos al inicio de la sesión, tratando de resaltar el espíritu y esfuerzo que hizo la familia para que pudiera estar ahí; motivando al resto de jóvenes y niños para que también, sigan ese tipo de camino.

La Asociación está haciendo un presupuesto con la intención de abrir un espacio para ver si a través de la Academia de Artes Marciales de Los Santos podemos abrir un espacio a San Carlos, ya que es bastante difícil que las personas se trasladen.

4. Así mismo, hoy dio inicio la Casa de la Alegría, en el salón comunal del centro de San Carlos, esto es programa de Coopetarrazú, de la parte social, con la Organización Internacional, quien es el que financia todos estos proyectos de la Casa de la Alegría.

Así que está bastante activo el distrito.

5. El síndico Vega Blanco, consulta a la regidora Abarca Jiménez si la Asociación de Turismo es solo para el sector de San Carlos.

La regidora Abarca Jiménez indica que como Asociación se pueden hacer articulaciones / alianzas con diferentes Asociaciones de los cantones, incluso, hasta a nivel nacional, porque la asociación, aunque su sede va a ser San Carlos, pero los convenios si se pueden hacer fuera del distrito.

Más bien invita a todas las personas u organizaciones que quieran ser parte de proyectos y convenios.

6. También, el síndico Vega Blanco, quiere agregar, como presidente de la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo, a casi un mes de haber iniciado, ya hemos logrado hacer unos proyectos, activar algunos locales que estaban en abandono (se puede decir); seguimos con toda la actitud para tratar de liquidar ese gimnasio multiusos que tenemos y que tenemos que liquidar desde el 2018.
Estamos para servir y trabajar para la comunidad.

7. La regidora Mora Vega consulta cuando cierran las instalaciones municipales, ya que el señor presidente municipal le solicitó que consultara si el funcionario Jesús Cordero va a estar para las transmisiones de las sesiones de las siguientes semanas.

La señora presidenta a.i. indica que ya se había coordinado.

8. Se presenta solicitud de autorización a la señora alcaldesa para la firma de convenio con el ICODER, con el fin de poder desarrollar el proyecto Actívate en el cantón de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar CONVENIO No. 424-12-2021 CONVENIO DE COOPERACIÓN Y MANEJO DE FONDOS PARA EL PROYECTO "ACTIVATE" INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ CDR DE TARRAZÚ.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con quince minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL a.i.